

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/20/2019, de 10 de enero, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de Danza en la especialidad de Danza Contemporánea.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dedica el Capítulo VI del Título I a las enseñanzas artísticas, entre las que se encuentran las enseñanzas profesionales de danza, determinándose en el artículo 48 que se organizarán en un grado de seis cursos de duración. Estas enseñanzas tienen por finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad, así como garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la danza.

En consonancia con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley, el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, fija los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La Orden de 17 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, establece el currículo de las enseñanzas profesionales de danza, especialidad de Danza Clásica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Procede completar esta especialidad aprobando el currículo de la especialidad de Danza Contemporánea.

La Orden de 17 de mayo de 2007 junto con la aprobación del currículo de la especialidad de Danza Clásica regula los aspectos generales de ordenación de las enseñanzas profesionales de danza que resultan de aplicación a la especialidad que se regula en esta Orden.

El Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, regula la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

En su virtud, previo informe del Consejo Escolar de Aragón, de fecha 26 de septiembre de 2017, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Consultivo de Aragón, de fecha 11 de diciembre de 2018, dispongo:

Artículo 1. Objeto de la norma.

La presente Orden establece el currículo de las enseñanzas profesionales de danza, en la especialidad de Danza Contemporánea, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de danza, que desarrolla aquélla.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente Orden será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3. El currículo.

- 1. Las asignaturas correspondientes a las enseñanzas profesionales de danza en la especialidad de Danza Contemporánea son las siguientes:
 - a) Música.
 - b) Danza Clásica.
 - c) Improvisación.
 - d) Técnicas de Danza Contemporánea.
 - e) Historia de la Danza.
 - f) Interpretación.
 - g) Anatomía Aplicada a la Danza.
 - h) Técnicas corporales/Preparación Física.
 - i) Prácticas escénicas.
 - 2. Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación se recogen en el anexo I.
 - 3. En el anexo II se recogen los tiempos lectivos por asignatura y curso.

Disposición adicional única. Utilización de la forma de masculino genérico.

En los casos en que esta Orden utiliza sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas, cargos o puestos, debe entenderse que se hace por mera economía de la expresión, y que se utilizan de forma genérica con independencia del sexo de las personas aludidas o de los titulares de dichos cargos o puestos, con estricta igualdad en cuanto a los efectos jurídicos.



Disposición final primera. Normativa de aplicación.

En lo no previsto en esta Orden será de aplicación lo establecido en la Orden de 17 de mayo de 2007 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de Danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.

También resulta de aplicación la Orden de 10 de enero de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en las enseñanzas elementales y profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Disposición final segunda. Facultades de aplicación.

Se faculta a la Dirección General competente en materia de planificación y formación profesional para dictar las resoluciones que sean precisas para la aplicación y desarrollo de lo establecido en la presente Orden.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 10 de enero de 2019.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte, MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN



ANEXO I

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA ESPECIALIDAD: DANZA CONTEMPORÁNEA ASIGNATURAS

A) Asignaturas comunes a todas las especialidades

MÚSICA

Objetivos.

La enseñanza de Música en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Expresar de forma original sus ideas y sentimientos mediante el uso de la voz y los instrumentos, en situaciones de interpretación e improvisación, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación, respetando otras formas distintas de expresión.
- b) Valorar la expresión vocal (hablada y cantada) como fuente de comunicación y expresión de ideas y sentimientos.
- c) Interesarse por el conocimiento de la música y de las normas más generales que rigen la composición del discurso musical, y su proceso creativo.
- d) Conocer las características, posibilidades y recursos expresivos de la música de las diferentes épocas y estilos, para conseguir una interpretación de calidad tanto de cualquier pieza de repertorio, como en la improvisación sobre una obra musical.
- e) Valorar y respetar las manifestaciones musicales de otras culturas.
- f) Valorar la importancia del silencio como condición previa para la existencia de la música y como elemento de armonía en la relación con uno mismo y con los demás, tomando conciencia de la agresión que supone el uso indiscriminado del sonido.

Contenidos.

La voz y la palabra como medios de expresión musical. Improvisaciones vocales: individuales y en grupo, libres y dirigidas, con y sin melodía. Práctica de repertorio vocal. Ritmo, melodía, armonía y forma como elementos de la música. Pulso, acento y fraseo como elementos del lenguaje musical. La repetición, imitación, variación, desarrollo e improvisación como procedimientos



compositivos. Utilización de la percusión corporal y los instrumentos escolares para acompañar al movimiento y a la danza. Los grandes períodos de la Historia de la Música: formas y estilos. Pluralidad de estilos en la música contemporánea. La música de otras culturas. Música y medios audiovisuales.

Criterios de evaluación.

1.- Intervenir en actividades de canto colectivo adaptando su expresión y entonación al nivel sonoro del conjunto.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado tiene una intervención activa en las situaciones de canto colectivo, así como la actitud con la que se acerca a las actividades de canto, observando la voluntad de adaptar la expresión y entonación vocal al nivel sonoro del grupo.

2.- Respetar el marco de actuación de esquemas rítmico-melódicos (entre 8 y 16 pulsos de duración y en el ámbito de la escala natural) en situaciones de improvisación.

Este criterio intenta comprobar la habilidad del alumno o de la alumna en respetar el marco de actuación de la pauta rítmico-melódica propuesta, observando la capacidad musical de intervenir con soltura y con naturalidad durante la improvisación, aportando ideas originales y sabiendo callar a tiempo cuando la intervención se complica.

3.- Leer música en el contexto de las actividades musicales del grupo como apoyo a las tareas de interpretación y audición.

Este criterio evalúa la utilización funcional de la lectura musical. No se trata de evaluar desde un punto de vista solfístico, sino de observar la destreza con que el alumnado se desenvuelve en la lectura, una vez creada la necesidad de apoyarse en la partitura para progresar en las actividades musicales del grupo.

4.- Utilizar la terminología musical adecuada para comunicar a los demás juicios personales relacionados con las obras musicales escuchadas.

Este criterio evalúa la capacidad de utilizar un lenguaje musical adecuado a la hora de enjuiciar la música, ya que saber «hablar de música» implica la asimilación de los conceptos y principios musicales básicos.

5.- Participar en las actividades de interpretación en grupo asumiendo el intercambio de los roles que se deriven de las necesidades musicales.

Este criterio evalúa la movilidad del alumnado en asumir cualquiera de los papeles que demanda una situación musical. Actuar indistintamente desde cualquier instrumento, desde el canto, como director, como solista, etc., supondrá haber superado los comportamientos estereotipados que se dan a menudo en la interpretación en grupo.



6.- Establecer algunas pautas para la improvisación que permitan expresar musicalmente ideas extraídas del análisis de otras áreas artísticas.

El fin de este criterio es comprobar que el alumnado es capaz de trasladar musicalmente las ideas expresadas en otras áreas artísticas. Esto implica el análisis de la estructura que las soporta, para después establecer los convencionalismos musicales pertinentes que permitan operar con ellos.

HISTORIA DE LA DANZA

Objetivos.

- a) Conocer el recorrido histórico de la Danza, desde los orígenes de la humanidad hasta el siglo XIX. Familiarizarse con sus distintas etapas artísticas y su relación con los diversos contextos socio-culturales y políticos.
- b) Conocer el recorrido histórico de la Danza, desde el siglo XX hasta la actualidad. Familiarizarse con sus distintas etapas artísticas y su relación con los diversos contextos socio-culturales y políticos.
- c) Fomentar una aptitud reflexiva sobre la Danza en sus diferentes ámbitos, profesional, lúdico, formativo. Contribuir al diálogo constructivo entre los diversos puntos de vista.
- d) Entender la Danza como un exponente de la creatividad humana, susceptible de ser disfrutada por sí misma y de ser valorada como testimonio de una época y su cultura.
- e) Utilizar métodos de análisis para el estudio de las expresiones dancísticas que permitan su conocimiento, proporcionen la adquisición de terminología específica y a su vez desarrollen la sensibilidad y la creatividad.
- f) Reconocer y caracterizar, situándolas en el tiempo y en el espacio, las manifestaciones dancísticas más destacadas, los principales estilos, técnicas y sus autores.
- g) Comprender y valorar las diferentes concepciones sobre la Danza, su evolución y sus funciones en la sociedad y su relación con el resto del Arte.
- h) Conocer, disfrutar y valorar el patrimonio dancístico, contribuyendo de forma activa a su conservación y difusión como fuente de riqueza y legado que debe transmitirse, rechazando actitudes que lo degraden.
- Contribuir a la formación del gusto personal, la capacidad del goce estético y el sentido crítico. Aprender a expresar sentimientos, ideas propias, ante la contemplación de las creaciones artísticas, respetando la diversidad de percepciones, superando estereotipos y prejuicios.
- j) Investigar y obtener información de fuentes diversas sobre aspectos significativos de la historia de la Danza a fin de comprender la variedad de sus manifestaciones a lo largo del tiempo.
- k) Conocer el propio entorno, las manifestaciones dancísticas más próximas: folklore, nuevas tendencias, historia, personajes relevantes, infraestructuras, instituciones.... Valorar el tiempo y el espacio vividos.



Contenidos.

Concepto de Danza en las diferentes etapas de las historia. Desde los orígenes del ser humano, pasando por la Antigüedad Clásica hasta el siglo XIX La Danza dentro de los grandes periodos de la historia del Arte: formas, estilos y elementos coreográficos; su evolución y su correspondencia con las demás manifestaciones artísticas. La Danza en los siglos XX y XXI Los orígenes de la danza contemporánea y su evolución, desde los precursores a la actualidad. La danza tradicional autóctona y sus relaciones con la danza de las comunidades vecinas; situación general de la danza tradicional. Evolución del léxico y de los códigos coreográficos a través de la historia. Soportes coreográficos y registros: de la notación al vídeo. Nuevas tecnologías. Incidencia de la indumentaria y el calzado en la danza a través de la historia. Conocimiento y análisis de creadores, intérpretes y transmisores de la danza, recorrido histórico hasta la actualidad.

Criterios de evaluación.

1.- Conocer y distinguir los diferentes conceptos de danza en las diferentes etapas de la historia, entendiendo sus similitudes y diferencias. Desde los orígenes de la humanidad a la actualidad.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el nivel de comprensión del alumno relativo a la evolución a través de la historia occidental y de los diferentes conceptos que han caracterizado a la danza.

2.- Saber establecer de forma esquemática los grandes períodos de la historia del arte y el papel de la danza dentro de ellos. Precursores, creadores, intérpretes. Técnicas, formas, estilos y elementos coreográficos.

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para establecer las líneas generales del devenir de la danza a lo largo de la historia, así como su conocimiento de las principales técnicas, formas, estilos, creadores, intérpretes y precursores.

3.- Conocer y apreciar las relaciones entre la danza y las demás artes.

Este criterio pretende apreciar la capacidad del alumno para apreciar la danza como fenómeno poliédrico y situarla dentro del contexto general de las artes y de la historia.

4.- Conocer y apreciar la evolución de la terminología de la danza y la propia evolución coreográfica; valorar la importancia del significado de cada término a través de la historia.

Este criterio pretende valorar la comprensión del alumno de los principales



términos dancísticos y coreográficos, así como su evolución a lo largo de la historia.

5.- Conocer y evaluar la incidencia de la indumentaria y el calzado en la danza a través de la historia: indumentaria y calzado cotidiano, de corte, baile, teatro.

Este criterio pretende valorar la capacidad de comprensión que el alumno tiene sobre la importancia que la vestimenta y el calzado han tenido en el hecho artístico y en la danza como tal, tanto desde el punto de vista estético como técnico.

6.- Conocimiento de los principales creadores, intérpretes y transmisores.

Este criterio pretende valorar los conocimientos del alumno sobre los principales protagonistas de la danza a lo largo de la historia, así como su facilidad para relacionarlos con sus diferentes contextos históricos y artísticos.

B) Asignaturas propias de la especialidad



Objetivos.

La enseñanza de la Danza Clásica en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Aplicar la correcta colocación del cuerpo que permita el dominio de la coordinación y el desarrollo correcto de todos los movimientos.
- b) Saber utilizar los conocimientos técnicos y estilísticos de la Danza Clásica adquiridos, para conseguir la necesaria calidad del movimiento que permita alcanzar el máximo grado de interpretación artística, en las diferentes manifestaciones de la Danza Contemporánea.
- c) Realizar con sentido rítmico y musicalidad la ejecución de todos los movimientos que configuran la danza.
- d) Valorar la importancia del espacio como elemento tanto estético como formal, y ser conscientes del papel que juega en la interpretación.

Contenidos.



Estudio de la terminología propia de la Danza Clásica, y su aplicación descriptiva de pasos, combinaciones de ellos o bailes. Desarrollo de la correcta colocación del cuerpo que permita una base técnica sólida, con el fin de abordar los distintos estilos de la Danza Contemporánea. Conocimiento de todos los pasos que componen el vocabulario de la Danza Clásica, y ejecución correcta de los mismos de acuerdo con sus tiempos musicales, acentos y coordinación de movimientos. Desarrollo del control de todo el cuerpo, la dinámica, el ataque del movimiento y la respiración. Utilización correcta del espacio. Interiorización de la música para desarrollar la sensibilidad artística con la elegancia y energía que la danza requiere. Desarrollo de la sensibilidad musical como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de movimiento. Desarrollo del perfeccionamiento técnico e interpretativo del giro y del salto. Desarrollo de las capacidades creativas.

Criterios de evaluación.

1.- Conocer y reconocer todos los pasos del vocabulario de la Danza Clásica entendiendo su aplicación técnica.

Este criterio de evaluación pretende comprobar que el alumno o alumna ha aprendido el nombre de todos los pasos, su realización, sus características y su significado técnico en la danza.

2.- Realizar una clase de Danza Clásica, que el profesor o profesora marque en el momento, con todos los ejercicios de este nivel en el tiempo musical establecido.

Con este criterio se trataría de comprobar y evaluar el dominio técnico alcanzado y el grado de madurez de su capacidad artística, a través de:

- a) La colocación del cuerpo.
- b) El desarrollo muscular y flexibilidad.
- c) Los acentos musicales y musculares.
- d) La coordinación de todos los movimientos.
- e) El dominio del equilibrio y el control del cuerpo.
- f) La precisión en la realización de todos los pasos, y las posiciones de las piernas, brazos, torso y cabeza.
- g) La precisión y definición de las direcciones y desplazamientos.
- h) La utilización del espacio.
- i) La respiración del movimiento.
- j) El dominio de la técnica del adagio, del giro, del salto (pequeños, grandes y batería).



- k) La sensibilidad musical.
- 3.- Improvisar individualmente pequeñas variaciones de danza partiendo de diferentes formas musicales.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo, la expresión artística y sensibilidad musical del alumno o alumna.

4.- Repetir y realizar en el centro los ejercicios estudiados en la barra que el profesor o la profesora marque en el momento, empleando correctamente el tiempo musical, la coordinación, el espacio y las direcciones.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumno o alumna ha tomado conciencia de su equilibrio y de las direcciones en el espacio, coordinando los movimientos entre ellos.

5.- Realizar pequeñas variaciones que incluyan desplazamientos por el espacio, marcados por el profesor o profesora en el momento.

Con este criterio se pretende observar el sentido del alumno o alumna respecto al espacio, las dimensiones y las direcciones.

IMPROVISACIÓN

Objetivos.

La enseñanza de Improvisación en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Demostrar la adaptación espontánea a un movimiento, a una idea o a una situación de trabajo propuesta, en relación en ellos mismos y con el grupo.
- b) Expresarse libremente, a través de la improvisación dirigida para conseguir llegar a la esencia del propio lenguaje.
- c) Responder adecuadamente con el propio lenguaje corporal a una idea propuesta por la pareja.
- d) Demostrar, a través de la realización de pequeñas coreografías, el enriquecimiento de las posibilidades interpretativas del bailarín en relación con el espacio.

Contenidos.

Desarrollo del concepto de la libertad del movimiento, y profundización en su exploración, con el fin de ampliar su conocimiento e integrarlo en la creación coreográfica. Desarrollo del impulso como motor del movimiento. Relación entre



suelo, fuerza de gravedad y caída. Desarrollo de la capacidad de improvisación, a través de movimientos libres y propios a partir de una idea. Fundamentos creativos: capacidad de estructurar una frase de movimiento a partir de una idea, y ser capaz de repetirla. Relaciones básicas entre la utilización del tiempo, del espacio y del esfuerzo, a partir de la música o de pautas determinadas. Desarrollo del autocontrol, la reflexión y la concentración. Desarrollo de la retención visual, auditiva y cinestésica, en la ejecución de secuencias de movimiento previamente determinadas. Práctica de la danza en grupo, y desarrollo de la iniciativa, la imaginación y la creatividad. Utilización de los elementos del tiempo, el espacio y el movimiento y su relación con el intérprete, a través de la realización de estudios coreográficos. Desarrollo de la capacidad de comunicación dramática que permita una mayor capacidad expresiva. Realización de pequeñas coreografías.

Criterios de evaluación.

1.- Improvisar individualmente una variación libre, a partir de distintos estilos de música.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo, la expresión artística y sensibilidad musical del alumnado, a partir de la improvisación individual.

2.- Improvisar en grupo una variación libre, a partir de distintos estilos de música.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo, la expresión artística y sensibilidad musical del alumnado, así como su capacidad de integrarse en una improvisación colectiva.

3.- Interpretar unas variaciones de coreógrafos contemporáneos presentes en el repertorio, que incluyan la improvisación como un elemento esencial de la propia coreografía.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad interpretativa del alumno o alumna, y su identificación con el estilo de la variación propuesta.

4.- Realizar un pequeño estudio coreográfico a partir del desarrollo de un concepto o secuencia de movimiento, de un ritmo, de un texto, de un objeto, de una música, etcétera.

Mediante este criterio se pretende valorar la creatividad del alumno o alumna, en relación con su capacidad para desarrollar una propuesta, así como su sentido de la forma y de las proporciones.

TECNICAS DE DANZA CONTEMPORÁN	NFA	RS	MPOR	CONTEN	DANZA	DE	CAS	CN	TE
-------------------------------	-----	----	-------------	--------	-------	----	-----	----	----



Objetivos.

La enseñanza de técnicas de Danza Contemporánea en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Controlar los movimientos de la Danza Contemporánea y sus diferentes calidades y matices, en busca de una correcta ejecución técnica y artística.
- b) Interpretar variaciones según las diferentes técnicas características de la Danza Contemporánea.
- c) Demostrar la versatilidad necesaria para adaptarse a las exigencias que se derivan del carácter interdisciplinar de la Danza Contemporánea.

Contenidos.

Práctica de la Danza Contemporánea para adquirir una sólida base técnica que permita un amplio conocimiento de los diferentes estilos. Fundamentos de la técnica de la Danza Contemporánea, con especial énfasis en la flexibilidad de la columna, el sentido del peso y el uso dinámico del espacio. Desarrollo de una sensibilidad estética abierta. Conocimiento y desarrollo de las propias capacidades expresivas. Conocimiento de las diferentes técnicas reconocidas como básicas en el mundo de la Danza Contemporánea (Graham, Cunningham, Limón, etc.). Desarrollo de las habilidades prácticas y técnicas necesarias para adaptarse a la gran variedad característica del repertorio contemporáneo.

Criterios de evaluación.

1.- Realizar una clase de Danza Contemporánea, que el profesor o profesora marque en el momento, con todos los ejercicios de este nivel en el tiempo musical establecido.

Con este criterio se trataría de comprobar y evaluar el dominio técnico alcanzado y el grado de madurez de su capacidad artística.

2.- Realizar una variación en las diferentes técnicas reconocidas como básicas en el mundo de la Danza Contemporánea.

Este criterio permite valorar el conocimiento y dominio de las diferentes técnicas propias de la Danza Contemporánea (Graham, Cunnigham, Limón, etc.).

3.- Realizar individualmente una variación en la que se siga y dialogue musicalmente el contenido de un acompañamiento sonoro.

Mediante este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno o alumna de adaptar las diferentes técnicas adquiridas a un acompañamiento sonoro propuesto, así como el acierto en la elección de las mismas en relación con el estilo que se deriva de dicho acompañamiento.



4.- Realizar en grupo una coreografía característica del repertorio contemporáneo.

Este criterio pretende valorar la capacidad artística del alumno o alumna para interpretar una obra del repertorio contemporáneo.

INTERPRETACIÓN

Objetivos.

La enseñanza de Interpretación en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Conocer las técnicas básicas de la interpretación y su utilización en la escena.
- Realizar ejercicios, improvisaciones, juegos actorales y trabajos coreográficos en donde está integrada la técnica de danza con la técnica actoral, para alcanzar la máxima calidad en la ejecución.
- c) Saber utilizar, desde la creación personal, la técnica actoral dentro del estilo de la obra y del papel que se desempeña para expresar y trasmitir emociones.
- d) Valorar la relación espacio-tiempo desde el punto de vista teatral.
- e) Conocer el lenguaje del cuerpo desde el punto de vista dramático.

Contenidos.

Estudio de las diferentes técnicas teatrales y su aplicación en la escena. Práctica de ejercicios, juegos, improvisaciones, individuales y en grupo, aplicados en concreto al/los personaje/s a representar. Análisis físico y psicológico del personaje para descubrir analogías y diferencias en el intérprete y poder abordarlo dentro de la época y del estilo de la obra, pero respetando la personalidad del bailarín-intérprete. Entrenamiento de la memoria, observación y capacidad de escucha. Desarrollo y control de la energía. Estudio del lenguaje corporal como vehículo para expresar emociones. Conocimiento y utilización del espacio y del ritmo respetando la coreografía, pero buscando los puntos álgidos de proyección en escena. Desarrollo y potenciación de la imaginación y la creatividad.

Criterios de Evaluación.

1.- Realizar ejercicios, improvisaciones y juegos teatrales, individuales y grupales, similares a los realizados en las clases.

Este criterio permite valorar la asimilación por parte de los alumnos de la técnica actoral y su utilización.



2.- Analizar personajes de diferentes ballets física y psíquicamente, y su situación.

Este criterio permite valorar la destreza en crear y escoger deseos, estímulos, necesidades o intereses según los requiera el carácter de la situación o contexto dramático.

3.- Realizar diferentes trabajos actorales dentro de una obra coreográfica marcados por el profesor en el momento.

Con este criterio se pretende valorar: la capacidad de respuesta interpretativa y el grado técnico alcanzado; la integración por parte del alumno de la técnica teatral con la de la danza, así como su personalidad en la propuesta; su capacidad para memorizar y reproducir desde su personalidad creadora formas de conducta de diferentes épocas; su utilización de la imaginación y la creatividad, así como su capacidad para evocar sensaciones e imágenes; su dominio del espacio y del ritmo; y su utilización de la energía.

4.- Realizar ante el público trabajos propuestos por el alumno sobre coreografías concretas que aúnen la técnica de danza y la actoral.

Este criterio pretende valorar: la imaginación y creatividad del alumno; su utilización e integración de las técnicas aprendidas; su capacidad de organización, observación y memoria; su capacidad para confrontar la formación de su disciplina actoral con espectadores eventuales, adecuándose eficazmente a esta circunstancia; y su capacidad de transmitir al público.

ANATOMÍA APLICADA A LA DANZA

Objetivos

La enseñanza de Anatomía Aplicada a la Danza en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Ser conscientes de la importancia del cuerpo como instrumento al que hay que conocer, cuidar y valorar.
- b) Conocer los principios anatómicos, biomecánicos y fisiológicos que rigen el movimiento.
- c) Conocer las posibilidades y los límites del cuerpo para poder progresar favorablemente en el entrenamiento diario.
- d) Identificar y vivenciar las solicitaciones musculares y articulares en los movimientos corporales y elementos de danza.
- e) Conocer las aptitudes físicas necesarias para la danza.



Contenidos

Estudio de los diferentes elementos anatómicos: huesos, músculos y articulaciones. Reconocimiento de los huesos, articulaciones y músculos que intervienen en la técnica de danza. Planos, ejes de movimiento y acciones asociadas. Las aptitudes físicas en danza. Estudio básico de las lesiones que puede sufrir un bailarín: reconocimiento, causas y prevención. Las capacidades físicas básicas: concepto y métodos de entrenamiento.

Criterios de Evaluación

- 1.- Conocer los diferentes elementos que configuran nuestra anatomía, a través de su identificación y localización de forma práctica.
 Con este criterio se valora si el alumno conoce y sabe localizar las diferentes estructuras anatómicas.
- 2.- Conocer los principios anatómicos y biomecánicos que rigen el movimiento.

Este criterio permite al alumno reconocer los principios anatómicos y biomecánicos básicos de los movimientos de danza.

- 3.- Conocer e identificar las lesiones más comunes en los bailarines. Mediante este criterio se pretende observar si el alumno es capaz de identificar las diferentes lesiones que suele sufrir un bailarín, así como los medios para prevenirlas.
- 4.- Identificar las capacidades físicas necesarias para la danza.

Con este criterio se pretende demostrar si el alumno conoce los conceptos de cada una de las capacidades físicas necesarias en la danza, así como si las reconoce de forma práctica.

TÉCNICAS CORPORALES / PREPARACIÓN FÍSICA

Objetivos.

La enseñanza de las Técnicas corporales en las Enseñanzas Profesionales de Danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Alinear y fortalecer las diferentes estructuras corporales (huesos, musculares, articulaciones, ligamentos, tendones y órganos vitales).
- b) Crear y ampliar espacios internos.
- c) Tonificar, alargar y flexibilizar la musculatura.



- d) Desarrollar la capacidad respiratoria y educar los órganos que intervienen en la respiración.
- e) Acceder física y mentalmente a zonas corporales profundas y de difícil acceso.
- f) Disociar los diferentes segmentos corporales e interrelacionarlos.
- g) Evitar y remitir lesiones.
- h) Equilibrar el sistema nervioso y glandular.
- i) Eliminar dolores, estrés y tensiones.
- j) Desarrollar la capacidad propioceptiva.
- k) Descubrir y experimentar las sensaciones corporales.
- I) Moderar el esfuerzo y la tonicidad muscular para cualquier actividad.
- m) Investigar sobre nuevas maneras de moverse y hacerlas eficaces para evitar la fatiga.

Contenidos.

Estudio y percepción de la estructura corporal y su anatomía. Preparación para el movimiento. Posibilidades de movimiento en los diferentes segmentos del cuerpo. La respiración (consciencia del diafragma), su coordinación y su utilidad en la Danza. El tono muscular y su regulación (hipertono e hipotono). Dominio de los órganos de acción (brazos, piernas, boca...) y los sentidos de percepción (ojos, oídos, nariz, lengua y piel). El tacto y el contacto conscientes. El tránsito entre la acción y la relajación del organismo. El suelo como soporte esquelético y muscular. La visualización y la interrelación cuerpo-mente. La imaginación. La capacidad de observación y auto observación (la mirada sobre sí mismo). El darse cuenta. Integración unísona de la atención, observación y movimiento. La piel, frontera del espacio interior y el espacio exterior. Técnicas básicas de masaje y automasaje. Búsqueda del espacio para la investigación corporal y sus correspondientes aplicaciones prácticas a través de clases teórico-vivenciales de distintas técnicas y especialidades (yoga, tai-chí, pilates, Feldenkrais, Alexander, eutonía...).

Criterios de evaluación.

1.- Realizar una secuencia de movimientos y ajuste de una técnica corporal específica (yoga, tai-chi, pilates, Feldenkrais, Alexander, eutonía...) con sus requisitos propios.



Este criterio permite comprobar que el alumno ha desarrollado su capacidad de movimiento y ha aprendido a integrar en su cuerpo el movimiento coordinado con la respiración y la alineación de las estructuras.

2.- Conocer la terminología utilizada en el vocabulario de las Técnicas Corporales de aplicación a la danza y entendiendo su aplicación técnica.

Este criterio de evaluación pretende comprobar que el alumno o alumna ha aprendido sus características y su significado técnico en la danza.

PRÁCTICAS ESCÉNICAS

La asignatura pretende desarrollar la capacidad del alumno para involucrarse en un acto creativo global, es decir, darle herramientas y conocimientos para que conozca, experimente y practique todo lo relacionado a la creación dancística desde un punto de vista compositivo e interpretativo. Así pues se abordarán contenidos de composición coreográfica, espacio escénico e interpretación.

Objetivos.

- a) Experimentar con los diferentes estilos y técnicas de composición coreográfica, desde la dirección o desde la propia creación del alumnado.
- b) Desarrollar los conceptos de espacio creativo y diseño coreográfico, y la relación entre ambos.
- c) Reconocer con facilidad todos los elementos que intervienen en la composición coreográfica.
- d) Conocer todos los elementos que construyen un espacio escénico, convencional y no convencional.
- e) Familiarizar al alumno con los diferentes papeles que ha de asumir en un proceso creativo: creador, intérprete, espectador, crítico.
- f) Asumir y madurar la responsabilidad de actuar ante el público y adquirir destrezas para solventar posibles inconvenientes durante las actuaciones.
- g) Fomentar la creación de actos artísticos, especialmente aquellos en los que la danza contribuya de forma activa. Valorar el proceso de creación y los ensayos como paso imprescindible de dicho proceso.
- h) Fomentar el análisis y valoración de la composición coreográfica, su evolución



a lo largo de la historia, su relación contextual y su aportación socio-cultural.

- i) Desarrollar un espíritu crítico constructivo que aporte y contribuya a la generación de actos artísticos, superando prejuicios estéticos y/o culturales.
- j) Fomentar y valorar la inclusión de otras artes y gremios en la construcción de un acto dancístico, reconociendo a la danza su capacidad transversal e integradora.
- k) Construir en el alumno una visión global sobre la danza y todo aquello en lo que contribuye como hecho artístico, social y cultural y desarrollar una visión profesional multidireccional.

Contenidos.

Técnicas de composición coreográfica. Procesos compositivos dirigidos. Experimentación, construcción y resultado. Aprendizaje de piezas ya compuestas. Ensayos. Muestras, exposiciones, de los resultados obtenidos. Análisis de los elementos coreográficos. Análisis de espacios escénicos y/o creativos. Elementos de un espacio escénico convencional. Elementos de un espacio escénico no convencional. Creación de espacios escénicos. Evaluación de eventos relacionados con la danza, propios, ajenos, históricos o contemporáneos. Relación con otras disciplinas artísticas. Visionado, participación y asistencia a eventos dancísticos.

Criterios de evaluación.

1.- Trabajos de composición coreográfica dirigidos o tutorizados.

Este criterio pretende valorar la capacidad del alumno para aplicar los contenidos y herramientas compositivas trabajados.

2.- Trabajos de análisis coreográfico.

Este criterio pretende evaluar la capacidad crítica/analítica del alumno en relación a los conocimiento y aplicación de los conocimientos adquiridos.

3.- Muestras periódicas de los resultados obtenidos en el trabajo realizado en el aula.

Este criterio pretende valorar la capacidad del alumno para asumir y defender el papel adquirido en un proceso creativo: intérprete, creador, crítico...

4.- Composiciones espaciales.



Este criterio pretende valorar la capacidad del alumno para identificar y aplicar los conocimientos de análisis espacial.

5.- Interés, asistencia y participación en eventos artísticos.

Este criterio pretende valorar el interés del alumno por formarse, valorar y aportar a su propio crecimiento cultural y al de su entorno.



ANEXO II TIEMPOS LECTIVOS POR ASIGNATURA Y CURSO

	Horas Lectivas Semanales por						
ASIGNATURAS	Curso						
	1°	2°	3°	4º	5°	6°	
Música	1	1	1	1	1		
Danza Clásica	6,5	6,5	5	5	5	5	
Improvisación	1	1	2	2	3	3	
Técnicas de Danza Contemporánea	7	7	7	7	9	9	
Historia de la Danza			1	1			
Interpretación		1	1	1			
Anatomía aplicada a la danza			1	1			
Técnicas corporales/Preparación Física	1	1	2	2	3	3	
Prácticas escénicas					3	3	
Total horas por curso	16,5	17,5	20	20	24	23	